



Alumna: Alejandra Gpe. Alfaro Vazquez

Profesor: Monica Elizabeth Culebro Gómez

Materia: Estudio Particular de Delitos

Tema: Delitos Cometidos por Servidores Públicos

Fecha de entrega: 31 de julio de 2020

ENSAYO

INTRODUCCION:

En este ensayo hablaremos del tema “Delitos cometidos por Servidores Públicos” es un tema bastante extenso ya que para numerar tantos delitos que se cometen hoy en día por los servidores públicos son muchos, así que trataremos de abordar temas generales, que ayuden al conocimiento total del tema, para empezar es importante conocer quien es un servidor público? Son los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, normalmente nos encontramos con ellos cuando requerimos un pago o un tramite al estado y es en ese mismo esenario en que se pueden cometer los delitos, pero la ley marca que ellos son responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones y en el art. 109 en las dos fracciones se determina la sanción que estos sufriran al faltar a su responsabilidad, tambien se puede llegar a conocer de delitos aún más graves como el enriquecimiento ilícito que se da normalmente durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar, así como el peculado que es cuando todo servidor público que para su beneficio o el de una tercera persona física o moral, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, al Municipio o a un particular o bien el trafico de influencias que lo comete el servidor público que, por sí o por interpósita persona, promueva o gestione la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos, ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión, estos temas abordaremos para mejor comprensión.

DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PUBLICOS:

Como bien se mencionaba el servidor público es aquel representante de elección popular, a los miembros del Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal.

➤ Enriquesimiento Ilícito:

Es cuando la persona aumenta su patrimonio, adquiere bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia ícita no pudiesen justificar, normalmente se da durante el tiempo de su encargo, el servidor público que, por sí o por interpósita persona, solicite o promueva cualquier resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, que produzca beneficios económicos para sí o para cualquiera de las personas, quien valiéndose del cargo que ocupe en el gobierno, una empresa descentralizada o de participación estatal, o en cualquiera agrupación de carácter sindical, o en forma particular, obtenga dinero, valores, dádivas, obsequios o cualquier otro beneficio a cambio de:

- a) Prometer defensa o protección sindical, o proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento de salario en tales organismos.
- b) Ofertar servicios de gestoría, que impliquen o hagan presuponer capacidad para privilegiar las resoluciones relativas a concesiones o permisos.
- c) Otorgar sin derecho concesiones o permisos temporales o permanentes para la prestación del servicio público del transporte.
- d) Otorgar o prometer más de una concesión o permiso para la prestación del servicio público del transporte, respecto de personas físicas.

➤ Peculado:

Se lleva a cabo cuando Todo servidor público que para su beneficio o el de una tercera persona física o moral, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, al Municipio o a un particular, tambien se da cuando ilícitamente utilice fondos públicos u otorgue alguno atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa, o bien dos años a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

➤ Trafico de influencias:

Lo comete el servidor público que, por sí o por interpósita persona, promueva o gestione la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos, ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión, tambien quien solicite o promueva cualquier resolución o la realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, que produzca beneficios económicos para sí o para cualquiera de las personas, se le impondrán de tres a ocho años de prisión, multa de cincuenta a trescientos días multa.

Mi propuesta:

Para eliminar la corrupción propodria varias cosas una de ellas es principalmente mantener en capacitaciones a los servidores públicos para recordar el objetivo por el cual estan, tambien evaluarlos sin que ellos tengan ese conocimiento, presentar a determinada persona y hacerla pasar por un ciudadano ante una nacesidad de un servicio y según se evalúe su trato y sus principios identificar si es una persona meditoria a seguir trabajando, mantener auditorias constantes, para mantenerse al corriente y evitar lavados de dinero y otras cosas.

CONCLUSION:

Los Delitos cometidos por servidores públicos me parece un tema muy interesante, ya que comunmente escuchamos y peor vivimos situaciones similares, tal vez no afectados en algunos delitos pero si en otros y lo peor aún es que no sabemos como defendernos ante ello y más aún si es de un servidor de la nación, es algo que no se espera, pero con los conocimientos que en esta unidad obtuvimos, logramos ver y identificar cada uno de ellos, así como tambien el saber de como actuar ante ellos y lograr un parte del país sin este tipo de corrupciones.

En conclusión general me ha gustado mucho el tema y siento que sera de gran beneficio en mi vida, no sin olvidar el conocimiento nuevo que me llevo.

BIBLIOGRAFIAS:

Antología Universitaria

López Betancourt, Eduardo. Delitos en Particular. México: Editorial Porrúa. 2008

Osorio Y Nieto, César Augusto. Parte Segunda. En Delitos Federales. México: Editorial Porrúa. 2005.

Jiménez De Asúa, Luis. Título 2 a 8. En Teoría del Delito. México: Editorial IURE. 2003.